



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

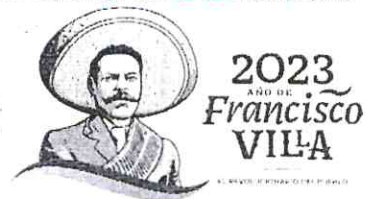
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEMOVI
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

23 MAYO 2023

RECIBIDO

NOMBRE: GAT
ANEXOS: 1 CD HORA: 13:00



Ciudad de México a 18 de mayo de 2023
Oficio Número: DGRPT / 08057 / 2023
Asunto: 46 expedientes PROCEDENTES
Culhuacanes Fase 2

MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIFINTRA
PRESENTE

En seguimiento a la Nota Informativa de fecha 18 de mayo de la presente anualidad, suscrita por la Subdirección de Archivo y por la Subdirección de Concentración y Vinculación de Base de Datos del Registro del Transporte y conforme al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Segundo Programa de Sustitución de Unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes" publicado el 25 de abril de 2023, mediante Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1091, numeral 13.4 y 13.5 que establecen:

13.4. El "Personal del Registro" contará con diez (10) días hábiles para consultar, cotejar y validar la documentación de los "Solicitantes" en la Base de Datos y Archivo de la Dirección General de Registro Público del Transporte, para identificar si la documentación es válida.

13.5. Una vez que la Dirección General de Registro Público del Transporte haya cotejado, revisado y validado que los expedientes cumplan con los requisitos del numeral 11, esa Dirección General deberá formalizar ante el "FIFINTRA" la relación de los expedientes validados, que será puesta a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso para su aprobación. El "Personal del Registro" notificará a los "Solicitantes" por correo electrónico si su solicitud ha sido aprobada (sic).

Por lo anterior, le informo que posterior a los procesos de recepción, cotejo y validación documental de las 53 solicitudes recibidas para inscripción voluntaria en la "Acción"; con el fin de someter a la aprobación del Comité Técnico del FIFINTRA pongo a su consideración la relación de 46 expedientes que resultaron PROCEDENTES, los cuales cumplieron con los requisitos del numeral 11 y con los criterios de selección del numeral 12 de los Lineamientos de Operación, y se verificó que no han participado en otra acción social.

No	Ruta	Placa	Estatus final
1	12	0120168	PROCEDENTE
2	12	0120171	PROCEDENTE
3	12	0120268	PROCEDENTE
4	12	0120362	PROCEDENTE
5	84	0840002	PROCEDENTE
6	84	0840005	PROCEDENTE
7	84	0840006	PROCEDENTE
8	84	0840049	PROCEDENTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HONORABLE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

9	91	0910007		PROCEDENTE
10	91	0910021		PROCEDENTE
11	91	0910047		PROCEDENTE
12	12	0120011		PROCEDENTE
13	12	0120020		PROCEDENTE
14	12	0120103		PROCEDENTE
15	12	0120159		PROCEDENTE
16	12	0120273		PROCEDENTE
17	12	0120505		PROCEDENTE
18	84	0840042		PROCEDENTE
19	91	0910029		PROCEDENTE
20	91	0910035		PROCEDENTE
21	84	0840025		PROCEDENTE
22	12	0120037		PROCEDENTE
23	91	0910048		PROCEDENTE
24	91	0910042		PROCEDENTE
25	84	0840018		PROCEDENTE
26	12	0120404		PROCEDENTE
27	12	0120089		PROCEDENTE
28	84	0840035		PROCEDENTE
29	91	0910054		PROCEDENTE
30	84	0840060		PROCEDENTE
31	12	0120280		PROCEDENTE
32	12	0120406		PROCEDENTE
33	12	0120322		PROCEDENTE
34	91	0910043		PROCEDENTE
35	91	0910001		PROCEDENTE
36	91	0910005		PROCEDENTE
37	12	0120276		PROCEDENTE
38	12	0120359		PROCEDENTE
39	12	0120271		PROCEDENTE
40	91	0910052		PROCEDENTE
41	12	0120450		PROCEDENTE
42	12	0120350		PROCEDENTE
43	84	0840008		PROCEDENTE
44	12	0120324		PROCEDENTE

Jan



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE



2023
AÑO DE
Francisco VILLA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL D.F.

45	12	0120373
46	12	0120266



PROCEDENTE
PROCEDENTE

dm

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

(Handwritten signature)

LIC. LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE

C. p. M. p. Andrés Lagoux Irujoza - Secretario de Movilidad de la Ciudad de México - Para su conocimiento,
C. p. Lic. Luis Ruiz Hernández - Subsecretario del Transporte - Para su conocimiento
C. p. Lic. Mariana Fernanda Rivera Flores - Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular - Para su conocimiento

CONTROL DE GESTIÓN: S/N

De conformidad con los artículos 6 apartado A transitorio II y artículo 10 inciso III de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, y el artículo 19 de la Ley de Registro Público del Transporte de la Ciudad de México, los sujetos obligados de esta ley, así como la totalidad de los datos personales que posean, con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos, frente a su creación, sustitución, modificación, actualización, alteración, mantenimiento, conservación, actualización, modificación, actualización total o parcial no autorizada. Por lo que el área de registro público de personas y vehículos, en el marco de las funciones que le corresponden, se encuentra realizando el control de gestión de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Registro Público del Transporte de la Ciudad de México, y el artículo 19 de la Ley de Registro Público del Transporte de la Ciudad de México.

Se anexa a este que al presente documento, ha sido elaborado, en atención a los datos que se encuentran en el sistema de registro público del transporte de la Ciudad de México, así como los datos personales que posean con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos, frente a su creación, sustitución, modificación, actualización, alteración, mantenimiento, conservación, actualización total o parcial no autorizada.

Elaboró
(Signature)

Revisó
(Signature)

Autorizó
(Signature)
LBOM

